



DOBLE EFECTO

TRABAJADORES POSTALES, LOS MÁS MAL PAGADOS

PATRICIA CARRASCO

Los trabajadores postales tienen el sueldo más bajo que un salario mínimo general, que a la fecha es de 8,364 pesos mensuales. Por lo que cada año se abre más la brecha salarial con respecto a los demás asalariados del país.

Por esta situación, el Sindicato Nacional de Trabajadores del Servicio Postal Mexicano, "Correos de México", dio a conocer que el pasado 11 de agosto, inició el procedimiento de emplazamiento a huelga al Servicio Postal Mexicano, para el primer minuto del 14 de septiembre.

Posteriormente, se prorrogó para la próxima semana, por incumplimiento de Contrato Colectivo de Trabajo y pago de prestaciones adeudadas, incluyendo ajustes salariales. Una de las principales demandas es que el Servicio Postal revise el catálogo de puestos, el reglamento de escalafón y por supuesto, la curva salarial.

El SNTSEPOMEX con 39 años de vida, que dirige Manuel Fermín Acevedo González, destaca que es vital para el trabajador postal y sus familias que "este rezago quede en el pasado y que se cumpla con lo señalado por el ex presidente Andrés Manuel López Obrador, que ningún trabajador debería percibir menos de un salario mínimo general, informó en sus redes sociales.

El salario que perciben no les alcanza ni para las necesidades básicas de los trabajadores postales y particularmente para los trabajadores de algunas regiones del país, que quedó mucho más rezagado que el centro del país. En el 2019, un cartero especializado tenía un sueldo mensual de 5 mil 296.36.

En el 2025, la situación no ha cambiado mucho, 7,375.97 sueldo base mensual, con una compensación garantizada; un técnico medio 6835,74; de acuerdo a datos de la SHCP, de la Unidad de Política y Control Presupuestario, donde todavía les marcan zona económica, 1, 2 y 3, precisamente en esta última están más castigados.



En su discurso virtual, el dirigente sindical, argumenta que ante los bajos salarios que tienen los trabajadores postales, “hemos emprendido esta lucha”.

Aunque dijo no se les olvida ser agradecidos, “porque en el sexenio pasado los trabajadores postales tuvieron beneficios en su Contrato Colectivo, donde se establecieron las prestaciones en salario mínimo general.

Agradeció que la Presidenta Claudia Sheinbaum, cuando fue jefa de gobierno, les dio la correspondencia de la capital, como el predial, tenencia, agua, para que lo manejara los trabajadores postales. “Eso nos trajo una economía”.

Manuel Acevedo aclara que el único asunto que reclaman por el momento es el salarial, “ya es tiempo que se les haga justicia a estos servidores públicos, no tienen por qué confrontarse con el gobierno federal.

A la fecha continúan las negociaciones entre Correos de México y el Sindicato, en la búsqueda de mejores ingresos.

EN OTRO TENOR. El Sindicato de Trabajadores del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (SITIMTA), del 2022 al 2024, logró que la LXV Legislatura de la C. de Diputados no aprobara la iniciativa de extinguir al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) y Organismos Públicos Descentralizados y Desconcentrados. Ahora rechaza la imposición de nombrar a Patricia Guadalupe Herrera Ascencio, como Directora del IMTA, sin tomar en cuenta el grado académico (Doctorado) y el perfil requerido (Ingeniería Hidráulica o afin), representa una violación al Estatuto Orgánico del IMTA, el cual tuvieron que modificarlo. Desde abril de 2025, la directora ha realizado cambios masivos de directivos sin experiencia. El 8 de agosto de 2025 suspendió las reuniones de las cinco Comisiones Mixtas, en donde, entre otras temáticas, se estaba trabajando en la promoción de Personal Operativo y Tecnólogos del Agua, así como la emisión de convocatorias de ingreso de 18 plazas vacantes.